

20-10-2021



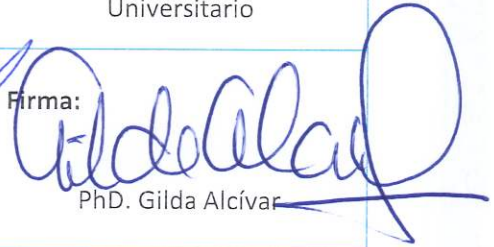
CÓGIDO: DSO-POL-002
POLÍTICA DE HUELLA
DE CARBONO

DIRECCIÓN SOSTENIBILIDAD E
INNOVACIÓN

	POLÍTICA DE HUELLA DE CARBONO	Código:	DSO-POL-002
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 1 de 6

POLÍTICA DE HUELLA DE CARBONO

UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gestor(a) Ambiental	Director(a) de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario
Firma:  Ing. Mauricio Franco	Firma:  PhD. Edgar Salas	Firma:  PhD. Gilda Alcívar
Fecha: 20/10/2021	Fecha: 20/10/2021	Fecha: 20/10/2021



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original

	POLÍTICA DE HUELLA DE CARBONO	Código:	DSO-POL-002
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 2 de 6

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE.....	3
4. REFERENCIA	3
5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	3
6. RESPONSABILIDADES	4
7. PERIODICIDAD	4
8. POLÍTICA DE HUELLA DE CARBONO	4
8.1 Directrices	5
8.2 Implementación	5
9. REGISTROS.....	5
10. HISTORIAL DE MODIFICACIONES.....	5
11. ANEXOS.....	6

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original



	POLÍTICA DE HUELLA DE CARBONO	Código:	DSO-POL-002
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 3 de 6

1. Introducción

El documento tiene como propósito definir la política de huella de carbono de la Universidad ECOTEC, así como también describir las directrices que deberán ser acogidas por diversas áreas y departamentos de la institución en todos sus centros de trabajo para lograr la política.

2. Objetivo

Desarrollar los principios de gestión ambiental en materia de emisiones de gases de efecto invernadero. Esta Política proporciona un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones en base al compromiso institucional de ECOTEC con la sostenibilidad, conllevando esto la mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero hacia la carbono neutralidad.

3. Alcance

La delimitación del alcance de este documento se aplicará a toda la comunidad universitaria de la ECOTEC.

4. Referencia

- Estatuto Orgánico Universidad ECOTEC
- Manual de Elaboración de Procedimientos y documentos SGC-MPR-003
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos
- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015
- ISO 146064-1:2018

5. Definiciones y Abreviaturas

Año base: Período histórico específico identificado para propósitos de comparar emisiones de GEI o remociones de GEI u otra información relativa a los GEI en un período

Desempeño: Resultado medible

Fuente de Gas de Efecto Invernadero: proceso que libera un GEI a la atmósfera

Gas de Efecto Invernadero: componente gaseoso de la atmósfera, tanto natural como antropogénico, que absorbe y emite radiación a longitudes de onda específicas dentro del espectro de radiación infrarroja emitida por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes

Impacto Ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización

Medición: proceso para determinar cierto valor.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original

	POLÍTICA DE HUELLA DE CARBONO	Código:	DSO-POL-002
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 4 de 6

Monitoreo: mediciones repetidas destinadas a seguir la evolución de un parámetro durante un periodo de tiempo.

Sumidero de GEI: Proceso de remueve un GEI

6. Responsabilidades

Director de Sostenibilidad e Innovación: es el responsable de detectar, controlar, actualización, emitir e impulsar las políticas para alinear a la Universidad ECOTEC para el logro de sus objetivos de sostenibilidad:

Gestor Ambiental: es el responsable de planificar, ejecutar y desarrollar actividades, proyectos y programas acordes a las políticas ambientales de la Universidad ECOTEC, asegurando el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Personal de la institución: son responsables de acatar las disposiciones y lineamientos establecidos por las directrices, reglamentos y políticas establecidas en la institución.

Directivos: son los responsables de validar, apropiar y autorizar la creación, modificación e implementación de un documento al SIG y su articulación con la Visión, Misión, Política de Calidad y objetivos de calidad de acuerdo con la estructura documental aprobada en el Manual de Procedimientos código SIG-MAN-003. El líder del proceso es el responsable de la revisión, corrección y actualización con el fin de mantener la mejora continua del Sistema.

Unidad de Evaluación Interna: es la responsable de revisar y aprobar la implementación de un documento al SIG.

7. Periodicidad

Creación, modificación y/o eliminación de la política: Conforme a la necesidad Institucional

Ejecución de acciones coherentes a la política: iniciará posterior a la aprobación de la política de huella de carbono de manera permanente.

8. Política de Huella de Carbono

La Universidad Tecnológica ECOTEC consciente del cambio climático y sus efectos, se compromete a:

- Gestionar y reducir las emisiones de CO₂ por las que es responsable, con un enfoque integral en los 3 alcances de emisión de gas efecto invernadero (directas, indirectas y otras), siendo su finalidad la carbono neutralidad.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos relacionados con gestión de huella de carbono,
- Asegurar la disponibilidad de la información de la huella de carbono de las instalaciones,
- Proponer diseños para mejorar el desempeño de la universidad relacionado con la generación de gases de efecto invernadero, y
- Promover la mejora continua del sistema de gestión de huella de carbono.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original



	POLÍTICA DE HUELLA DE CARBONO	Código:	DSO-POL-002
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 5 de 6

8.1 Directrices

Todos los centros de trabajo de la Universidad Tecnológica ECOTEC se comprometen a:

1. Aplicar la mejora continua del sistema para gestión de huella de carbono en toda la Universidad, mediante la evaluación sistemática del desempeño.
2. Fijar objetivos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero en la universidad, y dotar los recursos necesarios para su consecución.
3. Avanzar en el uso de energía proveniente de fuentes renovables no contaminantes.
4. Establecer estándares comunes de gestión de huella de carbono, compartir las mejores prácticas e implementar de forma paulatina sistemas de gestión que contribuyan a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y optimicen la eficiencia de los procesos.
5. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de huella de carbono y otros compromisos que la organización suscriba.
6. Comunicar esta política y el desempeño en huella de carbono de la Universidad.
7. Colaborar con otras entidades en pro de una economía baja en carbono, por ejemplo, a través del intercambio de prácticas con la industria.

Promover una mayor sensibilización y compromiso en torno a la huella de carbono y gases de efecto invernadero.

8.2 Implementación

La Dirección de Sostenibilidad e Innovación junto con las áreas pertinentes de la Universidad Tecnológica ECOTEC se encargará de liderar la implementación de estas Directrices.

9. Registros

Registro	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Lista Maestra de Documentos Internos Controlados del SIG	Hasta la siguiente modificación	Coordinador(a) de Calidad	SIG-LIS-001
Lista de Documentos de Origen Externo SIG	Hasta la siguiente modificación	Secretario(a) General	SIG-LIS-002

10. Historial de Modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	20/10/2021	Implementación de la Política de Huella de Carbono	E. Salas	CSU

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original



	POLÍTICA DE HUELLA DE CARBONO	Código:	DSO-POL-002
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 6 de 6

11. Anexos

N/A



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original